



20 de septiembre de 2021

Comunicado de Prensa

En reclamo al derecho al aborto: Pro bono Derecho UPR trabaja en recurso de Amicus Curiae presentado ante el Supremo de Estados Unidos

Estudiantes de la Escuela de Derecho preparan Amicus Curiae en el caso de Dobbs v. Jackson Women's Health Org en reclamo del derecho al aborto.

El Pro Bono Amicus Justitiae de la Escuela de Derecho de la UPR trabajó un recurso judicial de Amicus Curiae en el caso Dobbs v. Jackson Women's Health Org, el cual fue presentado en el día de hoy, 20 de septiembre de 2021, ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos por los profesores y mentores del Pro bono Hiram Meléndez Juarbe y Luis Pellot Juliá, en representación de la Campaña Nacional por el Aborto Libre, Seguro y Accesible y otras organizaciones puertorriqueñas que abogan por la educación, la salud y los derechos reproductivos de las mujeres en Puerto Rico.

En Dobbs, el Tribunal Supremo de Estados Unidos atiende la pregunta de si todas las prohibiciones estatales a abortos antes del periodo de viabilidad establecido en Roe v. Wade (1973) son constitucionales. Esto a raíz del Gestational Age Act del estado de Mississippi, que pasó a ser ley en el 2018, en el cual se prohíben abortos luego de las quince (15) semanas de gestación. En Roe, y luego confirmado en Planned Parenthood v. Casey (1992), se estableció el aborto como un derecho constitucional de la mujer, impidiéndose la prohibición del mismo previo a la viabilidad del feto.

Esta es la primera intervención del Pro Bono Amicus Justitiae en un caso relacionado con el aborto y la tercera ocasión en la que este Pro Bono participa en un Amicus Curiae a nivel federal. Anteriormente, el Pro Bono compareció en dos casos con relación al trato dispar de residentes de Puerto Rico en el ofrecimiento de beneficios sociales; United States v. Vaello-Madero en el Tribunal Supremo de Estados Unidos, y Peña Martínez v. DHH ante el Tribunal de Circuito de Apelaciones para el Primer Circuito.

Ya a un año de su fundación, el Probono Amicus Justitiae le ha brindado a estudiantes de la Escuela de Derecho de la UPR la oportunidad de desarrollar destrezas para la práctica de la profesión jurídica, mientras atienden temas de alto interés público.

El Pro Bono es co-dirigido por los profesores Hiram Meléndez Juarbe y Luis Pellot Juliá. Para el caso de Dobbs v. Jackson Women's Health Org participaron las y los estudiantes de derecho: Irving S. Rodríguez, Carla M. Pérez Meléndez, Karleen Méndez, Sofia Matos, Julia Pagán, Sharon Villanueva y Gabriela Valentín.

###

Pro Bono Amicus Justitiae

La misión del Pro Bono Amicus Justitiae es proveer a cada estudiante una oportunidad para contribuir a la lucha por la justicia social, la dignidad humana y el trato igual de cada persona puertorriqueña ante la ley, a través de actividades educativas e intervenciones judiciales en casos de interés público. Su visión es hacer realidad la primera oración de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico (Art II, § 1), "La dignidad del ser humano es inviolable". Deseamos ser un espacio dentro de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico para educar, y sobre todo participar en procedimientos judiciales que tienen el potencial de ser transformadores para nuestra sociedad.